

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2022-CA-0093

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en ARAJUNO, 10 de febrero de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

Electrificación de la comunidad de Pitacocha

Otorgar el Certificado Ambiental a: EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIU: Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :PASTAZA, ARAJUNO, ARAJUNO

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: JAIME OSWALDO ASTUDILLO RAMIREZ

Dirección: Av. 12 de noviembre 11-29 y espejo

Teléfono: 032998600 - 0995674719 -

Email: acastillo@eeasa.com.ec - caly-castillo1990@hotmail.com -

Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2021-385698

Actividad principal CIIU: F4321.03

Por lo que antecede, el proyecto denominado "ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD PITACOCCHA" con código de proceso N° MAAE-RA-2021-385698, ha sido bien elaborado a nivel campo y documentariamente en base a normativa vigente aplicable por lo que se porcede a su aprobación del mencionado requerimiento y se realice el respectivo pago de remoción de cobertura vegetal. Además de su seguimiento según el transcurso del proyecto a ejecutarse

INVENTARIO FORESTAL

Por lo que antecede, el proyecto denominado "ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD PITACOCCHA" con código de proceso N° MAAE-RA-2021-385698, ha sido bien elaborado a nivel campo y documentariamente en base a normativa vigente aplicable para su aprobación del mencionado requerimiento.

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

VARGAS SALAZAR GAVINO

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, JAIME OSWALDO ASTUDILLO RAMIREZ con Cédula/RUC N° 0101189496 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. JAIME OSWALDO ASTUDILLO RAMIREZ



SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.